

**ANEXO**

**ANUNCIO PARA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS**

▪ **DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO:**

**a) Denominación:** RESPONSABLE TÉCNICO/A

**b) Configuración:**

- Naturaleza jurídica: *Funcionario.*
- C.G.: 2434
- Nivel: 19
- Complemento específico: C
- Tipo de puesto: Singularizado
- Forma de provisión: Concurso
- Adscripción a Administraciones Públicas: *A1 (Adm. P. Asturias y FC ot. AAPP Garantía Perman.)*
- Adscripción a Grupo: A2
- Titulación: *E027. Escala de Ingeniería Técnica Agrícola*
- Exclusiones:
- Concejo: *OVIEDO*

**c) Dependencia jerárquica:**

- Sección de Control de Ayudas
- Servicio de Modernización Agroganadera
- Dirección General de Ganadería y Sanidad Agraria.
- Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

▪ **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

Los empleados públicos interesados en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de currículum vitae, siendo los criterios objetivos de valoración los siguientes:

- Conocimiento de la gestión de las intervenciones en forma de pagos directos a los agricultores y ganaderos financiadas por el FEAGA, y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al SIGC, financiadas por el FEADER.
- Realización de controles sobre el terreno, preferentemente en las intervenciones en forma de pagos directos a los agricultores y ganaderos financiadas por el FEAGA y/o en las Ayudas de desarrollo rural sujetas al Sistema Integrado de Gestión y Control.
- Elaboración de Manuales de Instrucciones para la ejecución de controles sobre el terreno de las intervenciones en forma de pagos directos a los ganaderos financiadas por el FEAGA y/o Ayudas de desarrollo rural sujetas al Sistema Integrado de Gestión y Control.
- Manejo de la aplicación SGA: gestión de informes de control para la realización de los controles de campo, gestión de la condicionalidad y grabación de informes.
- Manejo de la aplicación PACA en lo relativo a la obtención de datos precisos para la obtención de informes en SGA.
- Evaluación de incumplimientos en materia de Condicionalidad Reforzada.

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Las solicitudes y documentación que las acompañe deberán remitirse, preferentemente en formato PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico:

[convocatoriasmediorural@asturias.org](mailto:convocatoriasmediorural@asturias.org)

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse a los teléfonos: 985 10 57 82 (IBERCOM: 15782) ó 985 10 56 70 (IBERCOM: 15670).

